



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN  
MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA POR LA QUE SE APRUEBA LA  
LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS  
Y LA CONCESIÓN PROVISIONAL, DE LA CONVOCATORIA DE  
SUBVENCIONES A DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y JUECES Y  
JUEZAS DEL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

Por Orden Foral 24/2022, de 13 de mayo, de la Consejera de Cultura y Deporte se autorizó a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa a conceder subvenciones en 2022 a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar, aprobando las bases reguladoras que han de regir su concesión.

Con fecha 25 de mayo de 2022 se publicó la convocatoria en la página Web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, previéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados.

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta fundación,

**HE RESUELTO:**

1.º Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo I, de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados de la convocatoria de subvenciones a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar 2022.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

2.º Las personas solicitantes podrán formular alegaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido en base a la correcta aplicación de las bases reguladoras de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de notificación de la lista provisional a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el modelo de solicitud de la convocatoria.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar a través del correo electrónico de la Fundación [info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com) mediante escrito único dirigido al Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa.

Asimismo, se podrá realizar mediante instancia en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de atención ciudadana habilitados, dirigida a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa.

Igualmente se podrán presentar reclamaciones por correo; en este caso la persona interesada deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano gestor a través del correo electrónico [info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida fuera del plazo señalado.

3.º Notificar la presente Resolución a las personas solicitantes.

En Pamplona, a 22 de julio de 2022.-

El presidente del Comité Ejecutivo, Miguel Ángel Pozueta Uribe-Echeverría



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

## ANEXO I RELACIÓN PROVISIONAL

### ADMITIDAS

Nombre	Apellidos	Deporte	Cuantía
IOSEBA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Patinaje	2.500 €
BENITO JOSÉ	ROS CHARRAL	Trial Bici	2.500 €
IZASKUN	OSES AYUCAR	Atletismo	2.500 €
MAITANE	MELERO LACASIA	Atletismo	2.500 €
CYNTHIA R.	MARTÍNEZ IBERO	Deportes invierno	2.500 €
JAIME	ARRIAZU PRIETO	Waterpolo	2.500 €